

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-Ley Nacional N° 25.917-

PARTE DE PRENSA

El día miércoles 3 de Setiembre, se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires una reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Participaron de la misma los representantes del Gobierno Nacional y de las Provincias del Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, San Juan, y Tucumán, como así también los integrantes de la Coordinación Técnica Administrativa del CFRF.

El Comité Ejecutivo trató el Orden del Día previsto para la reunión, donde se consideró la evaluación del cumplimiento de lo establecido en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal para la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013 de seis jurisdicciones, completándose de esta manera el seguimiento de la totalidad de las jurisdicciones adheridas.

Se consideró también el seguimiento del Resultado Financiero de la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014 de veinte jurisdicciones, incluido el Gobierno Nacional.

Asimismo, se consideró el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Consejo Federal, para el Ejercicio Fiscal y se continuó analizando la información sobre Indicadores de la Gestión Pública remitidos por doce jurisdicciones y se determinó la realización de reuniones de trabajo periódicas con los responsables de cada una de las jurisdicciones para acordar metodologías de cálculo común.

Se acordó también en avanzar con la encuesta de municipios que será remitida a toda las jurisdicciones, como así también con las reuniones de trabajo regionales para conocer el grado de internalización de las nomas del régimen a nivel municipal.

Para ello, se anunció que el primer taller regional se desarrollará en la provincia de Santiago del Estero en el mes de Octubre donde están invitadas las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta y Tucumán.

Por último se hizo un relevamiento sobre el estado de remisión de la información de las encuestas SIAF

Como es costumbre, se consideró la difusión de la información fiscal de las provincias adheridas, la cual se encuentra disponible en la página web del Consejo, www.mecon.gov.ar/cfrf